

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA: CEDOC**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 01

Bogotá D.C 28 de Febrero de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: LUZ GINNETH PACHECO MEDINA Identificación: 52.272.973 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 77B No 63B-37, Bogotá Teléfono: 321.3911191 Email: gimed08@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: MY. YAMID FORERO CASTRO Cargo: Jefe Logístico CEDOC Resolución de Nombramiento 005 de 06 de FEBRERO de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CO1.PCCNTR 835655 15 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994-000053517 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia. Fecha oficio aprobación: 20 de Febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Alvaro de Jesus Gomez Lopez
5. CRP	No. CDP 2619 Fecha de expedición 2019-01-30 No. CRP 4819 Fecha expedición 20-FEB-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 20-01-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: R10 CSF Valor: \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	20-FEB-2019
7. PLAZO DE EJECUCION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA OFICINA C-4 CEDOC Y I.E.S
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Verificar que las IES realicen la devolución del iva sobre los recursos en los que aplique, presentar informe mensual de esta actividad.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Auditar, a las instituciones de educación superior cuando se determine la necesidad y se estén presentando falencias, presentar informe al termino de la actividad al supervisor de contrato. 3. Llevar las cuentas, libros y razón de los gastos de la ies cedoc, institución, administración. presentar informe mensual al supervisor del contrato. 4. Realizar y firmar con su tarjeta profesional los estados contables de la ies cedoc. garantizando reporte financiero confiable, verídico, coherente y consistente al. presentar informe mensual al supervisor de contrato. 5. Verificar, y hacer seguimiento y presentar informe sobre todos los rubros presupuestales que son asignados a educación para q no sean empleados en otras unidades a nivel nacional para objetos q no son. (ej: estudios e investigación para tratamiento de piscinas y petar - PETAP). presentar informe bimestral al supervisor del contrato. 6. Orientar y asesorar al Cenac Educación y a las IES con la aplicación del puc de educación emitido por la contaduría general de la nación. presentar informe mensual al supervisor de contrato 7. Asesorar los procesos de migración de las IES en los temas contables y financieros que se requieran. presentar informe mensual al supervisor de contrato. 8. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 9. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Febrero de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a las mesas de trabajo organizada por el Departamento jurídico Integral sobre el tema de exención en el pago del IVA e impuesto al consumo para las sedes habitacionales Colón y Bicentenario. 2. Asistencia a las reuniones programas por el equipo de la Universidad del Ejército. 3. Elaboración de los estudios previos de los contratos del personal contratista de la CEDOC, CEMAI y CEDOE 4. Modificación del Estatuto Financiero de acuerdo a las

	observaciones y recomendaciones enviadas por la ESAVE, EMSUB y CEDE7.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 44.000.000 Valor autorizado a pagar \$ 4.000.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>256.000 ✓</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>200.000 ✓</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>PROTECCIÓN</td><td>8400 ✓</td></tr> </table>	Obligación	Entidad	Pago	PENSIÓN	PROTECCIÓN	256.000 ✓	SALUD	SANITAS	200.000 ✓	ARL	PROTECCIÓN	8400 ✓
Obligación	Entidad	Pago											
PENSIÓN	PROTECCIÓN	256.000 ✓											
SALUD	SANITAS	200.000 ✓											
ARL	PROTECCIÓN	8400 ✓											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes del Septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales" 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (28) días del mes de Febrero de 2019.


MY. YAMID FORERO CASTRO
 JEFE LOGISTICO CEDOC
 Supervisor

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA: CEDOC**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 02

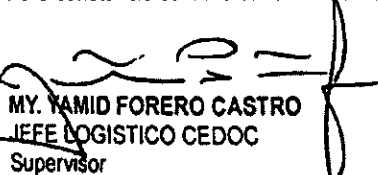
Bogotá D.C 22 de Marzo de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: LUZ GINNETH PACHECO MEDINA Identificación: 52.272.973 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 77B No 63B-37, Bogotá Teléfono: 321.3911191 Email: gimed08@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: MY. YAMID FORERO CASTRO Cargo: Jefe Logístico CEDOC Resolución de Nombramiento 005 de 06 de FEBRERO de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CO1.PCCNTR 835655 15 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994-000053517 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia. Fecha oficio aprobación: 20 de Febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Alvaro de Jesus Gomez Lopez
5. CRP	No. CDP 2619 Fecha de expedición 2019-01-30 No. CRP 4819 Fecha expedición 20-FEB-2019 <i>CL5.</i> Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-0368 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: R10 CSF Valor: \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	20-FEB-2019
7. PLAZO DE EJECUCION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA OFICINA C-4 CEDOC Y I.E.S
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Verificar que las IES realicen la devolución del iva sobre los recursos en los que aplique, presentar informe mensual de esta actividad.

	<ol style="list-style-type: none"> Auditar, a las instituciones de educación superior cuando se determine la necesidad y se estén presentando falencias, presentar informe al termino de la actividad al supervisor de contrato. Llevar las cuentas, libros y razón de los gastos de la ies cedoc, institución, administración. presentar informe mensual al supervisor del contrato. Realizar y firmar con su tarjeta profesional los estados contables de la ies cedoc. garantizando reporte financiero confiable, verídico, coherente y consistente al. presentar informe mensual al supervisor de contrato. Verificar, y hacer seguimiento y presentar informe sobre todos los rubros presupuestales que son asignados a educación para q no sean empleados en otras unidades a nivel nacional para objetos q no son. (ej: estudios e investigación para tratamiento de piscinas y petar - PETAP). presentar informe bimestral al supervisor del contrato. Orientar y asesorar al Cenac Educación y a las IES con la aplicación del puc de educación emitido por la contaduría general de la nación. presentar informe mensual al supervisor de contrato Asesorar los procesos de migración de las IES en los temas contables y financieros que se requieran. presentar informe mensual al supervisor de contrato. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Marzo de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia a las reuniones programas por el equipo de la Universidad del Ejercito. Modificación del Estatuto Financiero de acuerdo a las observaciones y recomendaciones enviadas por la ESAVE, EMSUB, ESMIC, ESLOG y CEDE7. Presentación del Estatuto Financiero al equipo técnico de la DIEDU, del cual emitieron varias órdenes. Presentación del estado del arte de la organización de las universidades que tienen sedes en diferentes partes de Colombia. Respuesta a las unidades que realizaron las observaciones al Estatuto Financiero.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 44.000.000 Valor autorizado a pagar \$ 4.000.000		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Pago
	PENSIÓN	COLPENSIONES	256.000.00
	SALUD	COMPENSAR	200.000.00
	ARL	POSITIVA	8.400.00
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes de Septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.</div> <div>3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales"</div>		
15. CONSTANCIAS	<div>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</div> <div>Asi mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</div>		
16. RECOMENDACIONES			
17. CONCLUSIONES			

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2019.


 MY. YAMID FORERO CASTRO
 JEFE LOGISTICO CEDOC
 Supervisor

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA: CEDOC

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 03

Bogotá D.C 17 de Abril de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: LUZ GINNETH PACHECO MEDINA Identificación: 52.272.973 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 77B No 63B-37, Bogotá Teléfono: 321.3911191 Email: gimed08@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: CT. CARLOS BASTIDAS LOPEZ Cargo: Jefe Logístico CEDOC Resolución de Nombramiento 005 de 06 de FEBRERO de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CO1.PCCNTR 835655 15 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994-000053517 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia. Fecha oficio aprobación: 20 de Febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Alvaro de Jesús Gomez Lopez
5. CRP	No. CDP 2619 Fecha de expedición 2019-01-30 No. CRP 4819 Fecha expedición 20-FEB-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: R10 CSF Valor: \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	20-FEB-2019
7. PLAZO DE EJECUCION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA OFICINA C-4 CEDOC Y I.E.S
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Verificar que las IES realicen la devolución del iva sobre los recursos en los que aplique, presentar informe mensual de esta actividad.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Auditar, a las instituciones de educación superior cuando se determine la necesidad y se estén presentando falencias, presentar informe al termino de la actividad al supervisor de contrato. 3. Llevar las cuentas, libros y razón de los gastos de la ies cedoc, institución, administración. presentar informe mensual al supervisor del contrato. 4. Realizar y firmar con su tarjeta profesional los estados contables de la ies cedoc. garantizando reporte financiero confiable, verídico, coherente y consistente al. presentar informe mensual al supervisor de contrato. 5. Verificar, y hacer seguimiento y presentar informe sobre todos los rubros presupuestales que son asignados a educación para q no sean empleados en otras unidades a nivel nacional para objetos q no son. (ej: estudios e investigación para tratamiento de piscinas y petar - PETAP). presentar informe bimestral al supervisor del contrato. 6. Orientar y asesorar al Cenac Educación y a las IES con la aplicación del puc de educación emitido por la contaduría general de la nación. presentar informe mensual al supervisor de contrato 7. Asesorar los procesos de migración de las IES en los temas contables y financieros que se requieran. presentar informe mensual al supervisor de contrato. 8. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 9. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Abril de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a las reuniones programas por el equipo de la Universidad del Ejercito. 2. Presentación del Estatuto Financiero al equipo técnico de la DIEDU. 3. Presentación del estado del arte de la organización de las universidades que tienen sedes en diferentes partes de Colombia. 4. Organización el Estado del Arte de las universidades que no cobrar a sus estudiantes IVA por alojamiento, presentando el respectivo informe.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 44.000.000

	Valor autorizado a pagar \$ 4.000.000		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Pago
	PENSIÓN	COLPENSIONES	256.000.00
	SALUD	COMPENSAR	200.000.00
	ARL	POSITIVA	8.400.00
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes de Septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.</p> <p>3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales"</p>		
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>		
16. RECOMENDACIONES			
17. CONCLUSIONES			

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2019.


CT. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
 JEFE LOGISTICO CEDOC
 Supervisor

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA: CEDOC**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 04

Bogotá D.C 17 de Mayo de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: LUZ GINNETH PACHECO MEDINA Identificación: 52.272.973 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 77B No 63B-37, Bogotá Teléfono: 321.3911191 Email: gimed08@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: CT. CARLOS BASTIDAS LOPEZ Cargo: Jefe Logístico CEDOC Resolución de Nombramiento 005 de 06 de FEBRERO de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CO1.PCCNTR 835655 15 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994-000053517 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia. Fecha oficio aprobación: 20 de Febrero de 2019 Aprobado por: Tc. Alvaro de Jesús Gomez Lopez
5. CRP	No. CDP 2619 Fecha de expedición 2019-01-30 No. CRP 4819 Fecha expedición 20-FEB-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: R10 CSF Valor: \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	20-FEB-2019
7. PLAZO DE EJECUCION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA OFICINA C-4 CEDOC Y I.E.S
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Verificar que las IES realicen la devolución del iva sobre los recursos en los que aplique, presentar informe mensual de esta actividad.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Auditar, a las instituciones de educación superior cuando se determine la necesidad y se estén presentando falencias, presentar informe al termino de la actividad al supervisor de contrato. 3. Llevar las cuentas, libros y razón de los gastos de la ies cedoc, institución, administración. presentar informe mensual al supervisor del contrato. 4. Realizar y firmar con su tarjeta profesional los estados contables de la ies cedoc. garantizando reporte financiero confiable, verídico, coherente y consistente al. presentar informe mensual al supervisor de contrato. 5. Verificar, y hacer seguimiento y presentar informe sobre todos los rubros presupuestales que son asignados a educación para q no sean empleados en otras unidades a nivel nacional para objetos q no son. (ej: estudios e investigación para tratamiento de piscinas y petar - PETAP). presentar informe bimestral al supervisor del contrato. 6. Orientar y asesorar al Cenac Educación y a las IES con la aplicación del puc de educación emitido por la contaduría general de la nación. presentar informe mensual al supervisor de contrato 7. Asesorar los procesos de migración de las IES en los temas contables y financieros que se requieran. presentar informe mensual al supervisor de contrato. 8. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 9. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Mayo de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a las reuniones programas por el equipo de la Universidad del Ejercito. 2. Presentación del Estatuto Financiero al equipo técnico de la DIEDU. 3. Correcciones al Estatuto financiero de acuerdo a las observaciones 4. Consolidación de los actos administrativos de los derechos pecuniarios de cada una de las Escuelas. 5. Mesas de Trabajo con las escuelas y CEDE7 para estandarizar el procedimiento de los derechos pecuniarios. 6. Socialización del procedimiento para establecer los derechos pecuniarios. 7. Mesas de Trabajo con las escuelas para estandarizar los

	costos de los derechos pecuniarios. 8. Análisis de la ejecución de los recursos de las escuelas 9. Elaboración del informe de la ejecución de los recursos de las escuelas.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 44.000.000 Valor autorizado a pagar \$ 4.000.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>256.000.00</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>200.000.00</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.400.00</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	256.000.00	SALUD	COMPENSAR	200.000.00	ARL	POSITIVA	8.400.00
Obligación	Entidad	Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	256.000.00											
SALUD	COMPENSAR	200.000.00											
ARL	POSITIVA	8.400.00											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes de Septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido, de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.</p> <p>3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales"</p>												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.

CT. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
JEFE LOGÍSTICO CEDOC
Supervisor